

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:16:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		23/10/2018				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	15001	31	07	001	2017	00082	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 175 ESPECIALIZADA STA ROSA DE VITERBO										114538- -				
	JDO PENAL DEL CTO ESPECIALZADO DE TUNJA										2017-00082- -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		3	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	317	89													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO PENAL DEL CTO ESPECIALIZDO DE TUNJA	05/09/2018	21/09/2018	2 317-89

FECHA DE LOS HECHOS

21/11/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra la libertad individual y otras garantías 8010

4. OBSERVACIONES

BUISTRADO PARADA - HECTOR GERMAN : INGRESA PROCESO DIGITALIZADO AL ARCHIVO DE GESTION POR PARTE DEL TECNICO ENCARGADO//YMM

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:16:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/05/21	ADVERTENCIA	BUITRADO PARADA - HECTOR GERMAN : INGRESA PROCESO DIGITALIZADO AL ARCHIVO DE GESTION POR PARTE DEL TECNICO ENCARGADO//YMM		
11/07/19	Elaboración de oficios funcionarios públicos	BUITRADO PARADA - HECTOR GERMAN : SE LIBRA OFICIO 3918 CON DESTINO A LA PICOTA SOLICITANDO INFORMACION DEL DDO//PROC PAS AAL PUESTO//LRA		
05/07/19	Auto ordena expedir información	A través de la Subsecretaria Tercera se dispone oficiar al centro de reclusión (comeb) solicitándole de igual manera que una vez cesen los motivos de privación de la libertad, los sentenciados Héctor German Buitrago Parada, Josué Darío Orjuela Martínez y Nelson Orlando Buitrago Parada sean puestos a disposición de este juzgado para que cumplan la sanción que les fuere impuesta dentro del proceso de la referencia. proc al csa.	proc	
05/07/19	Auto que solicita información	Teniendo en cuenta que según la información que reposa en el expediente los señores Héctor German Buitrago Parada Josué Darío Orjuela Martínez y Nelson Orlando Buitrago Parada se encuentran actualmente privados de la libertad en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá; a través de la Subsecretaria Tercera se dispone oficiar al centro de reclusión para que informen por cuenta de qué autoridad y proceso los condenados soportan la privación de la libertad, para lo cual deberá allegar los documentos que sean del caso. PROC AL CSA.		
05/07/19	Auto avocando conocimiento	AVÁQUESE el conocimiento de las presentes diligencias por competencia. PROC AL CSA.	PROC	
24/10/18	AL DESPACHO POR REPARTO	BUITRADO PARADA - HECTOR GERMAN : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA . PROCEDENTE DEL JDO PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO DE TUNJA NEGÓ SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA. MAD.	PROC	1
23/10/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 23/10/2018 04:29:30	2	317-89

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No. IDENTIFICACION

HECTOR GERMAN - BUITRADO PARADA

[79436816 \(ver información?\)](#)

JOSUE DARIO - ORJUELA MARTINEZ

[12232106 \(ver información?\)](#)

NELSON ORLANDO - BUITRAGO PARADA

[79247338 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.